

del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es/>, en la opción «pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicarse a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, en el Registro General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria Las ofertas consistirán en un único importe determinado para cada lote.

Para el envío de ofertas por correo se procederá según lo dispuesto en el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación, en concreto, cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Servicio de Subastas la remisión de la oferta mediante fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el Servicio de Subastas con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

La Mesa de Subastas, en sesión reservada, abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

Salvo indicación expresa en sentido contrario, las ofertas presentadas tendrán validez durante los seis meses del trámite de la gestión directa.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (Boletín Oficial del Estado 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

El adjudicatario deberá efectuar el pago del precio ofertado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Octavo.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dependencia Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Plaza Dr. Letamendi 13-23, 08007-Barcelona (teléfono 291 12 00), donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las nueve a las catorce horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo.—Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonerará expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Los inmuebles adjudicados quedarán afectos al pago de las deudas tributarias y recargos pendientes por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los términos previstos en el artículo 76 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria. (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar:

Expediente: Promotora Inmobiliaria Gomaz, S. A.

NIF: A58699109.

Núm. subasta S2005R0886003010-05.

F. diligencia 15/12/1999.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote 2005R0886003010-05.

Urbana: Entidad número dos.—Vivienda o casa unifamiliar, segunda a la izquierda entrando, de la casa señalada con los números treinta y tres y treinta y cinco de la calle Tres Torres de la barriada de Sarriá, de esta ciudad. Tiene una total superficie de quinientos veintinueve metros, cinco decímetros cuadrados. Compuesta de seis plantas unidas todas ellas por ascensor privativo de esta entidad y escalera interior de comunicación, a saber: planta sótano segundo, con una superficie de cien metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en garaje, cuarto de maquinaria ascensor de esta entidad, bodega, distribuidor y cuarto de maquinaria filtro piscina; planta sótano primero, con una superficie de ciento ochenta metros, veinticinco decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, distribuidor, un dormitorio, un baño, gimnasio con piscina, almacén, aseo, cuarto de maquinaria del aire acondicionado de esta entidad y escalera privativa de la entidad que partiendo de esta planta sótano primero, conduce al jardín de uso exclusivo de esta misma entidad, ubicado en la planta baja, existiendo además una puerta que comunica esta planta con el pasillo o rellano común del sótano primero, al que todas las entidades tienen puerta de acceso y en el que hay además unos cuartos de contadores y útiles de limpieza y un aseo, todo ello elemento común de la mayor finca: planta baja, con una superficie de ochenta y tres metros, quinientos decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, distribuidor, estar, despacho y aseo, teniendo acceso al jardín de uso privativo de esta entidad, así como mediante puerta de acceso a pasillo o distribuidor -al que acceden asimismo las otras entidades de la finca-, que conduce, mediante escalera, a la vía pública, todo ello elemento común del inmueble; piso primero, con una superficie de setenta y cuatro metros, sesenta decímetros cuadrados, distribuido en distribuidor, comedor, cocina dispensa, lavado plancha y tendero; piso segundo, con una superficie de setenta y nueve metros, treinta decímetros cuadrados, distribuido en distribuidores, vestidor, dos dormitorios y dos baños; y piso tercero, con una superficie de ochenta y dos metros noventa decímetros cuadrados, distribuido en distribuidor, sala de juego, un baño y dos dormitorios. La cubierta de esta entidad es a base de tejado, con una abertura de aireación, ubicándose en el hueco formado, la maquinaria del aire acondicionado de esta entidad. Linda: en cuanto a la planta sótano segundo; por el frente, Este, con zona o patio de maniobras para vehículos, que conduce mediante rampa a la calle Tres Torres; derecha, entrando, Norte, con la entidad número tres; por la izquierda, Sur, en parte con la entidad número uno y, en parte con suelo de la finca: fondo, Oeste, con suelo de la

finca; por arriba, con esta misma entidad en planta sótano primero y por abajo, con el subsuelo de la finca. En cuanto a la planta sótano primero, linda, tomando como tal el mismo frente, Este, con parte con pasillo de acceso común que, mediante escalera, se comunica con la planta baja; por la derecha entrando, Norte, con la entidad número tres; por la izquierda, Sur, en parte suelo de esta finca y, en parte, con la entidad número uno; por el fondo, Oeste, subsuelo de la finca y proyección vertical negativa de la Ronda del General Mitre; y arriba, con esta misma entidad en planta baja y por abajo, con la planta sótanos segundo, de esta entidad. En cuanto a la planta baja, linda por el frente, Este, tomando como tal donde tiene la puerta de acceso, en parte, con rellano de acceso común y, a través de él, finca de Vicente Brado y Domingo Domingo o sus sucesores y, en parte, con hueco de patio de iluminación del sótano primero; por la derecha entrando, Norte, con la entidad número tres; por la izquierda, Sur, con la entidad número uno; por el fondo, Oeste, mediante jardín de uso exclusivo de esta entidad, con la Ronda del General Mitre. Y en cuanto a las plantas primeras, segunda y tercera alta o piso primero, segundo y tercero, Linda por el frente, Sur, tomando como tal la calle Tres Torres, con la entidad número uno; por la derecha, entrando, Este, con finca de Vicente Brado y Domingo Domingo o sus sucesores; por la izquierda, Oeste, mediante vuelo de Jardín de uso exclusivo de esta entidad, con vuelo de la Ronda General Mitre; por el fondo, Norte, con la entidad número tres; por arriba, en cuanto a los pisos primero y segundo, con la respectiva planta superior de esta entidad y, en cuanto al piso tercero, con cubierta y vuelo de la finca; y por abajo, en cuanto a los pisos segundo y tercero, con la respectiva planta inferior de esta entidad y, en cuanto al piso primero, en parte con la planta baja, asimismo de esta misma entidad y, en parte con pasillo común de acceso a las otras entidades del inmueble. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble de veinticuatro enteros, veinticinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Ocho de Barcelona, al Tomo 1.870 del archivo, Libro 82 de la sección 1.ª, Folio 4, Finca número 24.919-N, Inscripción 2.ª Valoración 2.438.227,00 €.

Cargas: * Hipoteca a favor de Barclays Bank, S. A., Ins. 3.ª, Cancelada Administrativamente.

* Hipoteca a favor de Barclays Bank, S. A., Ins. 4.ª, Cancelada Administrativamente.

* Embargo a favor de Ayuntamiento de Barcelona, letra «E», saldo pendiente a fecha 22/03/2004: 34.435,50 €.

Tipo de Subasta En 1.ª Licitación: 2.403.791,50 €.

Tipo de Subasta En 2.ª Licitación: 1.802.843,63 €.

Depósito (20% de la 1.ª licitación): 480.758,30 €.

Tramos: 2.000,00 €.

Barcelona, 27 de septiembre de 2005.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Rafael Santaola-lla Montoya.

MINISTERIO DE FOMENTO

50.417/05. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 26 de septiembre de 2005 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Picanya-Valencia. Términos municipales de Picanya, Xirivella y Valencia. Exp- te.: 39ADIF0504.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Picanya-Valencia. Términos municipales de Picanya, Xirivella y Valencia, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Ca-

pítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.–La Ministra, P.D. el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 30-11-2004), Luis de Santiago Pérez.

NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD
DE LEVANTE.
TRAMO : PICANYA - VALENCIA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: XIRIVELLA										
D-46.1108-001	8	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (Valencia)	0	199	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-002	8	19	ALQUERIA DOLORES SL	ALQUERIA DOLORES SL PD ALQUERIA DE LA, 0 ALDAIA (Valencia)	26286	2496	0	1454	RUSTICA	
D-46.1108-003	8	94	ALQUERIA DOLORES SL	ALQUERIA DOLORES SL PD ALQUERIA DE LA, 0 ALDAIA (Valencia)	8125	3473	0	1629	RUSTICA	
D-46.1108-004	8	C	AYUNTAMIENTO DE XIRIVELLA	AYUNTAMIENTO DE XIRIVELLA CL CONCORDIA, 6 XIRIVELLA (Valencia)	0	221	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-005	8	95	SOCIEDAD MOTOR DE MARIA AUXILIADORA	SOCIEDAD MOTOR DE MARIA AUXILIADORA CL EN EL MUNICIPIO, 0 XIRIVELLA (Valencia)	892	11	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-006	8	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (Valencia)	0	185	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-007	8	20	CUBELLS MARTINEZ JOSE	CUBELLS MARTINEZ JOSE PJ ENRIQUE RAMBAL, 4 TORRENT (Valencia)	6200	4199	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-008	8	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (Valencia)	0	690	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-009	8	21	ANDREU MONTALT FRANCISCO	ANDREU MONTALT FRANCISCO CL EN EL MUNICIPIO, 0 XIRIVELLA (Valencia)	3400	12	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-010	8	22	ALOS PROSPER TERESA	ALOS PROSPER TERESA CL EN EL MUNICIPIO, 0 XIRIVELLA (Valencia)	4320	367	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-011	8	23	CUBELLS ORTIZ LUIS	CUBELLS ORTIZ LUIS CL EN EL MUNICIPIO, 0 XIRIVELLA (Valencia)	2000	671	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-012	8	24	PEREZ GIL ISABEL	PEREZ GIL ISABEL CL COLON, 23 PICANYA (Valencia)	5080	1403	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-013	8	25	CUBELLS BAIXAULI ANA MARIA	CUBELLS BAIXAULI ANA MARIA CL NTRA SRA PILAR, 34 PICANYA (Valencia)	5380	1424	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-014	8	105	BAIXAULI TRONCH SALVADOR	BAIXAULI TRONCH SALVADOR CL ALCOY, 36 ALAUQUAS (Valencia)	6320	2535	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-015	8	123	AYTO ALAUQUAS	AYTO ALAUQUAS CL MAJOR, 85 ALAUQUAS (Valencia)	7080	121	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-016	8	137	PLANELLS CUBELLS JOSE MIGUEL	PLANELLS CUBELLS JOSE MIGUEL CL VERGE DEL PILAR, 34 PICANYA (Valencia)	9871	1575	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-017	8	122	CUBELLS MARTINEZ JOSE	CUBELLS MARTINEZ JOSE PJ ENRIQUE RAMBAL, 4 TORRENT (Valencia)	13301	4436	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-018	8	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (Valencia)	0	112	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-019	8	8	MORET NAVARRO VICENTE	MORET NAVARRO VICENTE PZ SAN JUAN, 7 XIRIVELLA (Valencia)	14342	2438	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-020	8	7	NAVARRO PELLICER AMPARO	NAVARRO PELLICER AMPARO CL COLON, 72 PICANYA (Valencia)	3200	2463	0	0	RUSTICA	
D-46.1108-021	8	120	CUBELLS RIPOLL JESUS ANTONIO	CUBELLS RIPOLL JESUS ANTONIO CL RAMON Y CAJAL, 13 TORRENT (Valencia)	4600	32	0	0	RUSTICA	

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCCUPACIÓN TEMPORAL	
D-46.1108-022	8	C	AYUNTAMIENTO DE XIRIVELLA	AYUNTAMIENTO DE XIRIVELLA CL CONCORDIA, 6 XIRIVELLA (Valencia)	0	109	0	0	RUSTICA
D-46.1108-023	7	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (Valencia)	0	99	0	0	RUSTICA
D-46.1108-024	7	2	NAVARRO SALVADOR VICENTE	NAVARRO SALVADOR VICENTE CL HERMANAS CUBELLS, 13 XIRIVELLA (Valencia)	4030	276	0	0	RUSTICA
D-46.1108-025	7	3	RUIZ NAVARRO CARMEN	RUIZ NAVARRO CARMEN CL VICENTE SERRADOR, 5 PICANYA (Valencia)	2760	2789	0	0	RUSTICA
D-46.1108-026	7	23	MARCH CERVERA VICENTE	MARCH CERVERA VICENTE CL MAYOR, 4 XIRIVELLA (Valencia)	3560	1413	0	0	RUSTICA
D-46.1108-027	7	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (Valencia)	0	68	0	0	RUSTICA
D-46.1108-028	7	33	NAVARRO RODRIGO JOSE	NAVARRO RODRIGO JOSE CL MESTRE VICENT ALONSO, 1 GODELLA (Valencia)	9408	3685	0	0	RUSTICA
D-46.1108-029	7	34	MATEU PUERTA FRANCISCO	MATEU PUERTA FRANCISCO CL SAN VICENTE, 114 VALENCIA	5789	2120	0	0	RUSTICA
D-46.1108-030	7	35	BESO PONS VICENTE Y MARIA AMPARO	BESO PONS VICENTE Y MARIA AMPARO CL VISTABELLA, 3 PICANYA (Valencia)	5060	2116	0	0	RUSTICA
D-46.1108-031	7	12	CALAS OLMOS FRANCISCO	CALAS OLMOS FRANCISCO CL EN EL MUNICIPIO, 0 XIRIVELLA (Valencia)	4360	252	0	0	RUSTICA
D-46.1108-032	7	13	EXPOSITO GIMENO DIONISIO	EXPOSITO GIMENO DIONISIO CL EN EL MUNICIPIO, 0 XIRIVELLA (Valencia)	4644	4053	0	0	RUSTICA
D-46.1108-033	7	C	AYUNTAMIENTO DE XIRIVELLA	AYUNTAMIENTO DE XIRIVELLA CL CONCORDIA, 6 XIRIVELLA (Valencia)	0	706	0	0	RUSTICA
D-46.1108-034	7	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (Valencia)	0	443	0	0	RUSTICA
D-46.1108-035	7	36	BAYONA VAZQUEZ TOMAS	BAYONA VAZQUEZ TOMAS CL ADOR, 80 VALENCIA	1881	190	0	0	RUSTICA
D-46.1108-036	7	17	PLANELLS GALLEN ROBERTO	PLANELLS GALLEN ROBERTO CR TORRENTE, 39 XIRIVELLA (Valencia)	3572	2429	0	0	RUSTICA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: PICANYA

D-46.1939-112-C	4	35	MORENO GARCES AMPARO	MORENO GARCES AMPARO CL PERU, 34 TORRENT (Valencia)	3350	153	49	0	RUSTICA
D-46.1939-113-C	4	33	TRANSPORTES COBO SA	TRANSPORTES COBO SA CR CHIRIVELLA TORR, 262 XIRIVELLA (Valencia)	4415	2685	336	0	RUSTICA
D-46.1939-201	2	C	AYUNTAMIENTO DE PICANYA	AYUNTAMIENTO DE PICANYA PZA ESPAÑA, 1 PICANYA (VALENCIA)	0	249	0	0	RUSTICA
D-46.1939-202	3	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (VALENCIA)	0	314	0	0	RUSTICA
D-46.1939-203	3	219	MARTINEZ MARTI AMPARO	MARTINEZ MARTI AMPARO CL SAN PEDRO ALCANTARA, 11 TORRENT (Valencia)	3400	95	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL	
D-46.1939-204	3	221	GOMIS FONS BAUTISTA	GOMIS FONS BAUTISTA CL EN EL MUNICIPIO, 0 PICANYA (Valencia)	2460	166	0	0	RUSTICA
D-46.1939-205	3	222	DALMAU ALMENAR JOSE MARIA	DALMAU ALMENAR JOSE MARIA CL EN EL MUNICIPIO, 0 PICANYA (Valencia)	2320	356	0	0	RUSTICA
D-46.1939-206	3	158	PONS JORDAN JOSEFINA	PONS JORDAN JOSEFINA CL EN EL MUNICIPIO, 0 PICANYA (Valencia)	13056	1698	0	0	RUSTICA
D-46.1939-207	3	C	AYUNTAMIENTO DE PICANYA	AYUNTAMIENTO DE PICANYA PZA. ESPAÑA, 1 PICANYA (VALENCIA)	0	303	0	0	RUSTICA
D-46.1939-208	4	24	RODRIGUEZ VERDU VICENTE	RODRIGUEZ VERDU VICENTE CL VG DESAMPARADOS, 0 PICANYA (Valencia)	3477	3314	0	0	RUSTICA
D-46.1939-209	4	23	MARTINEZ TORDERA MARIA MONSERRAT	MARTINEZ TORDERA MARIA MONSERRAT CL PEDRO PATRICIO MEY, 27 VALENCIA	1436	716	0	0	RUSTICA
D-46.1939-210	4	22	VENDRELL PEREZ FRANCISCO	VENDRELL PEREZ FRANCISCO CL CORBELLA LA, 13 CARLET (Valencia)	9749	113	0	0	RUSTICA
D-46.1939-211	4	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (VALENCIA)	0	167	0	0	RUSTICA
D-46.1939-212	4	27	MINGUEZ HURRIAGA PEDRO	MINGUEZ HURRIAGA PEDRO AV RONDA NAZARET, 9 VALENCIA	2047	153	0	0	RUSTICA
D-46.1939-213	4	90	ARCE ORTEGA FRANCISCO	ARCE ORTEGA FRANCISCO CL ADOR, 48 VALENCIA	2180	1022	0	0	RUSTICA
D-46.1939-214	4	89	BABIERA TARAZONA SILVINA	BABIERA TARAZONA SILVINA CL COLON, 36 PICANYA (Valencia)	5770	4496	0	0	RUSTICA
D-46.1939-215	4	88	CUBELLS BAIXAULI VICENTA	CUBELLS BAIXAULI VICENTA CL SANT FRANCESC, 55 PICANYA (Valencia)	5352	469	0	0	RUSTICA
D-46.1939-216	4	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (VALENCIA)	0	202	0	0	RUSTICA
D-46.1939-217	4	91	MORENO SERRADOR JOSE	MORENO SERRADOR JOSE CL SANT JOSEP, 13 PICANYA (Valencia)	4640	1073	0	0	RUSTICA
D-46.1939-218	4	93	QUILIS BAIXAULI LUIS	QUILIS BAIXAULI LUIS CL CLARA PALANCA, 21 VALENCIA	5170	2647	0	0	RUSTICA
D-46.1939-219	4	140	REAL TOMAS AMPARO	REAL TOMAS AMPARO CL EN EL MUNICIPIO, 0 PICANYA (Valencia)	5170	3311	0	0	RUSTICA
D-46.1939-220	4	94	PEREZ GIL ISABEL	PEREZ GIL ISABEL CL COLON, 23 PICANYA (Valencia)	5780	2699	0	0	RUSTICA
D-46.1939-221	4	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (VALENCIA)	0	140	0	0	RUSTICA
D-46.1939-222	4	117	MORET TORDERA VICENTE	MORET TORDERA VICENTE CL SANT JOSEP, 16 PICANYA (Valencia)	6140	0	146	0	RUSTICA
D-46.1939-223	4	97	CUENCA ORDONEZ ELOY	CUENCA ORDONEZ ELOY AV RICARDO CAPELLA, 3 PICANYA (Valencia)	21543	6047	555	1654	RUSTICA
D-46.1939-224	4	168	MORET TORDERA VICENTE	MORET TORDERA VICENTE CL SANT JOSEP, 16 PICANYA (Valencia)	1595	1247	86	96	RUSTICA
D-46.1939-225	4	C	AYUNTAMIENTO DE PICANYA	AYUNTAMIENTO DE PICANYA PZA. ESPAÑA, 1 PICANYA (VALENCIA)	0	589	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZ DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
D-46.1939-300	2	2	ALQUERIA DOLORES SL	ALQUERIA DOLORES SL PD ALQUERIA DE LA ALDAIA (Valencia)	37646	7493	0	0	RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: VALENCIA									
D-46.2508-002-C	58	2	DOMINGO GARDO RAFAEL	DOMINGO GARDO RAFAEL CL ARZOBISPO OLAECHEA, 2 VALENCIA	6340	4328	0	783	RUSTICA
D-46.2508-003-C	58	112	MOLINA ALAMAR MIGUEL	MOLINA ALAMAR MIGUEL CL ZAPADORES, 63 VALENCIA	3320	1013	0	0	RUSTICA
D-46.2508-004-C	58	66	ORTI ORTI ENRIQUE	ORTI ORTI ENRIQUE CL SAN ISIDRO, 24 VALENCIA	9885	2059	0	0	RUSTICA
D-46.2508-009-C	58	9201	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	623	0	179	RUSTICA
D-46.2508-010-C	58	6	PONS CUBELLS FRANCISCO	PONS CUBELLS FRANCISCO CL SANTA ANA, 33 ALBAL (Valencia)	6010	3386	0	204	RUSTICA
D-46.2508-011-C	58	67	PONS FRANCISCO	PONS FRANCISCO CL TORRENTE, 15 PICANYA (Valencia)	10315	7432	0	0	RUSTICA
D-46.2508-012-C	58	68	ALAGARDA RAMON ANTONIO	ALAGARDA RAMON ANTONIO CL JOSE SIURANA, 4 VALENCIA	3350	432	0	0	RUSTICA
D-46.2508-108	58	9202	AYTO VALENCIA	AYTO VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	50	0	0	RUSTICA
D-46.2508-109	58	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (VALENCIA)	0	380	0	0	RUSTICA
D-46.2508-110	58	115	DOMINGO GARDO RAFAEL	DOMINGO GARDO RAFAEL CL ARZOBISPO OLAECHEA, 2 VALENCIA	4160	17	0	0	RUSTICA
D-46.2508-111	58	4	MARI PAREDES MARIA	MARI PAREDES MARIA CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	3420	0	0	421	RUSTICA
D-46.2508-112	58	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR C/ COLÓN, 46 PICANYA (VALENCIA)	0	372	0	0	RUSTICA
D-46.2508-113	58	7	SAN JOSE ALBORS MARIANO	SAN JOSE ALBORS MARIANO CL JUAN RAMON JIMENEZ, 43 VALENCIA	1246	447	0	0	RUSTICA
D-46.2508-114	58	147	TOMAS ALBORS AMPARO	TOMAS ALBORS AMPARO CL VICENTE PUCHOL, 11 VALENCIA	1246	389	0	0	RUSTICA
D-46.2508-115	58	8	NAVARRO PALAU ANTONIO JOSE	NAVARRO PALAU ANTONIO JOSE CL JESUS, 81 VALENCIA	5180	639	0	0	RUSTICA
D-46.2508-116	58	10	PELLICER MORENO VICENTE	PELLICER MORENO VICENTE CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	2600	287	0	0	RUSTICA
D-46.2508-117	58	70	NOGUERA BONORA GUADALUPE HROS DE	NOGUERA BONORA GUADALUPE HROS DE CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	1850	1168	0	0	RUSTICA
D-46.2508-118	58	144	GARCIA MARTINEZ MARIA TERESA	GARCIA MARTINEZ MARIA TERESA CL LES CAÑADES(VEDAT), 13 TORRENT (Valencia)	4662	2650	0	0	RUSTICA
D-46.2508-119	58	120	TARAZONA NAVARRO JOSEFA	TARAZONA NAVARRO JOSEFA CM MALLILLA VIEJO, 23 VALENCIA	3193	2979	0	0	RUSTICA
D-46.2508-120	58	121	TARAZONA NAVARRO CONSUELO	TARAZONA NAVARRO CONSUELO CR ROCAFULL, 16 VALENCIA	3330	3215	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZ/ DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
D-46.2508-121	58	122	TARAZONA COPOVI RAMON	TARAZONA COPOVI RAMON CL ALZIRA, 5 CATADAU (Valencia)	2336	2313	0	0	RUSTICA
D-46.2508-122	58	145	FERRANDO CASANOVA FRANCISCO	FERRANDO CASANOVA FRANCISCO PJ VENTURA FELIU, 17 VALENCIA	3054	1934	0	0	RUSTICA
D-46.2508-123	58	69	FERRANDO CASANOVA FRANCISCO	FERRANDO CASANOVA FRANCISCO PJ VENTURA FELIU, 17 VALENCIA	1916	520	0	0	RUSTICA
D-46.2508-124	58	9204	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	422	0	0	RUSTICA
D-46.2508-125	58	71	ROIG JUAN	ROIG JUAN CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	4741	170	0	0	RUSTICA
D-46.2508-126	58	72	CASANOVA SALAJ MERCEDES	CASANOVA SALAJ MERCEDES CL COLOMBICULTURA, 6 PAIPORTA (Valencia)	7370	3114	0	0	RUSTICA
D-46.2508-127	58	73	CASANOVA GONZALEZ MARIA ISABEL	CASANOVA GONZALEZ MARIA ISABEL CL ARCHIDUQUE CARLOS 1, 23 VALENCIA	4870	5844	0	0	RUSTICA
D-46.2508-128	58	74	ROIG JUAN	ROIG JUAN CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	4253	156	0	0	RUSTICA
D-46.2508-129	58	9203	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	705	0	0	RUSTICA
D-46.2508-130	58	141	CASANOVA GONZALEZ CONCEPCION	CASANOVA GONZALEZ CONCEPCION CL SAN ROQUE, 20 PAIPORTA (Valencia)	310	188	0	0	RUSTICA
D-46.2508-131	0002003	00YJ26G	PASCUAL MARTINEZ FRANCISCO	PASCUAL MARTINEZ FRANCISCO CL SAN ROQUE, 20-BO PAIPORTA (Valencia)	190	180	0	0	URBANA
D-46.2508-132	0002004	00YJ26G	MONTESA PAREDES JOSE	MONTESA PAREDES JOSE CL COLOMBICULTURA, 6-3 PAIPORTA (Valencia)	167	167	0	0	URBANA
D-46.2508-133	0002005	00YJ26G	TARAZONA COPOVI RAMON	TARAZONA COPOVI RAMON CL ALZIRA, 5-13 CATADAU (Valencia)	132	132	0	0	URBANA
D-46.2508-134	58	142	RAMON ARCE JOAQUIN	RAMON ARCE JOAQUIN CL ADOR, 16 VALENCIA	4080	61	0	0	RUSTICA
D-46.2508-135	58	77	RAMON ARCE JOAQUIN	RAMON ARCE JOAQUIN CL ADOR, 16 VALENCIA	4670	0	280	624	RUSTICA
D-46.2508-136	58	76	RAMON ARCE JOAQUIN	RAMON ARCE JOAQUIN CL ADOR, 16 VALENCIA	5900	5897	0	0	RUSTICA
D-46.2508-137	58	75	NAVARRO MOYA ANTONIO	NAVARRO MOYA ANTONIO CL ALBACETE, 9 VALENCIA	5490	5276	0	0	RUSTICA
D-46.2508-138	58	57	PELLICER GIL FRANCISCO	PELLICER GIL FRANCISCO CL SANT ONOFRE, 20 QUART DE POBLET (Valencia)	2890	967	0	0	RUSTICA
D-46.2508-139	58	52	PLANELL FERMIN	PLANELL FERMIN CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	2110	0	0	277	RUSTICA
D-46.2508-140	58	103	TARAZONA MARTINEZ MATILDE	TARAZONA MARTINEZ MATILDE CL VISTABELLA, 12 PICANYA (Valencia)	3439	2333	0	0	RUSTICA
D-46.2508-141	58	53	TARAZONA AVIÑO MANUEL	TARAZONA AVIÑO MANUEL CL FORATA, 15 VALENCIA	3440	3575	0	0	RUSTICA
D-46.2508-142	58	110	SANCHO LLUESA MANUEL	SANCHO LLUESA MANUEL CL COLON, 84 VALENCIA	2420	1592	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
D-46.2508-143	58	109	TAMARIT GASCO FRANCISCA	TAMARIT GASCO FRANCISCA CM HORNO DE ALCEDO, 19 VALENCIA	1720	1331	0	0	RUSTICA
D-46.2508-144	58	108	VIVO TAMARIT VICENTE	VIVO TAMARIT VICENTE CL ALQUERIA AZNAR, 49 VALENCIA	1892	1582	0	0	RUSTICA
D-46.2508-145	58	107	LLEO CHIRIVELLA RAFAEL	LLEO CHIRIVELLA RAFAEL CL NUESTRA SEÑORA SOCORRO, 52 BENETUSSER (Valencia)	1482	1358	0	0	RUSTICA
D-46.2508-146	58	56	BONAFONT SIURANA MARIA	BONAFONT SIURANA MARIA CL VICENTE PUCHOL, 13 VALENCIA	4960	133	0	0	RUSTICA
D-46.2508-147	58	106	ALABAU VIVO RAMON	ALABAU VIVO RAMON CL ECHEGARAY, 16 PAIORTA (Valencia)	320	379	0	0	RUSTICA
D-46.2508-148	58	105	LLOP VIVO FRANCISCO	LLOP VIVO FRANCISCO CL JOAN PESET, 4 MASSANASSA (Valencia)	1570	1098	0	0	RUSTICA
D-46.2508-149	58	104	ALABAU VIVO FRANCISCO	ALABAU VIVO FRANCISCO CL OLIVAR, 7 CATARROJA (Valencia)	2681	1341	0	0	RUSTICA
D-46.2508-150	58	9207	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	607	0	0	RUSTICA
D-46.2508-151	58	54	LLEO CHIRIVELLA RAFAEL	LLEO CHIRIVELLA RAFAEL CL NUESTRA SEÑORA SOCORRO, 52 BENETUSSER (Valencia)	2230	2340	0	0	RUSTICA
D-46.2508-152	58	47	ALABAU LLOP FRANCISCO	ALABAU LLOP FRANCISCO CM HORNO DE ALCEDO, 36 VALENCIA	3460	163	0	0	RUSTICA
D-46.2508-153	58	102	PERPINA LAPLAZA JUAN	PERPINA LAPLAZA JUAN CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	230	2233	0	0	RUSTICA
D-46.2508-154	58	93	ARNAL SALVADOR ALFREDO	ARNAL SALVADOR ALFREDO CL PAU, 2 VALENCIA	150	80	0	0	RUSTICA
D-46.2508-155	58	9205	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	3185	0	645	RUSTICA
D-46.2508-156	58	139	TARAZONA OLMOS JOSE	TARAZONA OLMOS JOSE AV MEDITERRANIA, 2 PICANYA (Valencia)	2000	1377	0	321	RUSTICA
D-46.2508-157	58	46	ESTOPINA GINER CONCEPCION	ESTOPINA GINER CONCEPCION CL SAN FRANCISCO, 24 PICANYA (Valencia)	4700	906	0	302	RUSTICA
D-46.2508-158	58	C	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	993	0	99	RUSTICA
D-46.2508-159	115	179	CASABAN GIL JOSE	CASABAN GIL JOSE PZ PAIS VALENCIANO, 13 PICANYA (Valencia)	1339	146	0	323	RUSTICA
D-46.2508-160	115	9209	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	66	0	93	RUSTICA
D-46.2508-161	115	178	TORDERA SALVADOR SALVADOR	TORDERA SALVADOR SALVADOR CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	1540	1045	93	334	RUSTICA
D-46.2508-162	115	89	RUIZ TARAZONA FRANCISCO	RUIZ TARAZONA FRANCISCO CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	1750	0	0	600	RUSTICA
D-46.2508-163	115	177	SERRADOR MORENO MIGUEL	SERRADOR MORENO MIGUEL CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	1350	1451	0	0	RUSTICA
D-46.2508-164	115	52	ALBORS COLTELL JOSE	ALBORS COLTELL JOSE CL SAN FRANCISCO DE BORJA, 9 VALENCIA	8600	4899	78	621	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
D-46.2508-165	115	9210	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	541	18	107	RUSTICA
D-46.2508-166	115	53	ORTEGA ARCE MANUEL	ORTEGA ARCE MANUEL CR MALLA, 23 VALENCIA	3550	970	181	659	RUSTICA
D-46.2508-167	115	172	PLANELLS MARCH RAFAEL	PLANELLS MARCH RAFAEL AV TRES CRUCES, 88 VALENCIA	4970	22	94	1579	RUSTICA
D-46.2508-168	115	91	MINGUET BLANCH JOSE	MINGUET BLANCH JOSE CR CREJETA, 41 VALENCIA	4195	3542	0	0	RUSTICA
D-46.2508-169	115	174	JORGE PLANELLS RICARDO	JORGE PLANELLS RICARDO CL JUMILLA, 8 VALENCIA	3340	2168	0	0	RUSTICA
D-46.2508-170	115	175	ESTEVE ROSELLO FRANCISCO	ESTEVE ROSELLO FRANCISCO CL SAN ISIDRO, 52 VALENCIA	3245	3227	0	0	RUSTICA
D-46.2508-171	115	111	BERMELL VILLENA JOSEFA	BERMELL VILLENA JOSEFA CL ROCA, 19 VALENCIA	4254	81	0	0	RUSTICA
D-46.2508-172	115	A	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR	COM. REG. ACEQUIAS DE BENATEX Y FAITANAR CI COLÓN, 46 PICANYA (VALENCIA)	0	44	0	0	RUSTICA
D-46.2508-173	115	93	ORTI OLMOS FRANCISCO	ORTI OLMOS FRANCISCO CM NUEVO PICAYA, 41 VALENCIA	6330	5587	0	0	RUSTICA
D-46.2508-174	115	92	PLANELLS ORTI AMPARO	PLANELLS ORTI AMPARO CL SAN ISIDRO, 16 VALENCIA	3220	267	0	0	RUSTICA
D-46.2508-175	115	55	ORTI OLMOS FRANCISCO	ORTI OLMOS FRANCISCO CM NUEVO PICAYA, 41 VALENCIA	4100	378	0	0	RUSTICA
D-46.2508-176	115	112	ROSELLO PLANELLS ENRIQUE	ROSELLO PLANELLS ENRIQUE CL ROMEU DE CORBERA, 13 VALENCIA	7100	1774	0	0	RUSTICA
D-46.2508-177	115	94	ORTI OLMOS BERNARDINO	ORTI OLMOS BERNARDINO CM NUEVO PICAYA, 39 VALENCIA	3503	1733	0	0	RUSTICA
D-46.2508-178	115	113	SALVADOR ANDREU AMBROSIO	SALVADOR ANDREU AMBROSIO CL SAN FRANCISCO, 19 PAIPORTA (Valencia)	6230	5796	0	0	RUSTICA
D-46.2508-179	115	114	PASCUAL MINGUET RAMON	PASCUAL MINGUET RAMON CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	2450	1674	0	0	RUSTICA
D-46.2508-180	115	9100	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	857	0	0	RUSTICA
D-46.2508-181	115	240	TARAZONA BAVIERA SALVADOR	TARAZONA BAVIERA SALVADOR CL COLON, 39 PICANYA (Valencia)	2010	704	0	0	RUSTICA
D-46.2508-182	115	100	PASCUAL ORTEGA ENRIQUE	PASCUAL ORTEGA ENRIQUE AV MARQUES DEL TURIA, 11 VALENCIA	4870	553	0	0	RUSTICA
D-46.2508-183	115	106	PASCUAL MINGUET RAMON	PASCUAL MINGUET RAMON CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	4294	4339	0	0	RUSTICA
D-46.2508-184	115	105	PASCUAL ORTEGA JOSEFA	PASCUAL ORTEGA JOSEFA CL MARIANO BENLLIURE, 17 ALFAFAR (Valencia)	4420	4276	0	0	RUSTICA
D-46.2508-185	115	104	RUIZ PASCUAL MARIA JOSE	RUIZ PASCUAL MARIA JOSE CL MARIANO BENLLIURE, 13 ALFAFAR (Valencia)	2196	2415	0	0	RUSTICA
D-46.2508-186	115	237	NAVARRO ROIG FRANCISCO	NAVARRO ROIG FRANCISCO CL REJOLAR, 2 VALENCIA	2290	2305	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZ DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPAC. TEMPORAL	
D-46.2508-187	115	150	PASCUAL ORTEGA ENRIQUE	PASCUAL ORTEGA ENRIQUE AV MARQUES DEL TURIA, 11 VALENCIA	2400	2505	0	0	RUSTICA
D-46.2508-188	115	103	PASCUAL ORTEGA JOSE	PASCUAL ORTEGA JOSE GV MARQUES DEL TURIA, 11 VALENCIA	11800	11129	0	0	RUSTICA
D-46.2508-189	115	102	PEDROS VALERO AMPARO	PEDROS VALERO AMPARO CL VENEZUELA, 12 VALENCIA	4507	4509	0	0	RUSTICA
D-46.2508-190	115	73	PASCUAL LLORENTE ENRIQUE	PASCUAL LLORENTE ENRIQUE CL VIRGEN DE LA CABEZA, 48 VALENCIA	4470	3991	0	0	RUSTICA
D-46.2508-191	115	C	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	826	0	0	RUSTICA
D-46.2508-192	115	25	PONCE VILLAGRASA MATILDE	PONCE VILLAGRASA MATILDE CL VALERIO, 3 VALENCIA	310	223	0	0	RUSTICA
D-46.2508-193	115	132	BENLLOCH SEBASTIA ANTONIO	BENLLOCH SEBASTIA ANTONIO CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	900	668	0	0	RUSTICA
D-46.2508-194	115	24	PEDROS CHIRIVELLA CARMEN	PEDROS CHIRIVELLA CARMEN CL IGLESIA, 4 PAIPORTA (Valencia)	8216	6162	0	0	RUSTICA
D-46.2508-195	115	130	PEDROS VALERO CONCEPCION	PEDROS VALERO CONCEPCION AV DEL CID, 31 VALENCIA	3490	1755	0	0	RUSTICA
D-46.2508-196	115	238	PEDROS VALERO AMPARO	PEDROS VALERO AMPARO CL VENEZUELA, 12 VALENCIA	2140	238	0	0	RUSTICA
D-46.2508-197	115	9104	ESTADO M FOMENTO	ESTADO M FOMENTO PSO CASTELLANA, 66 MADRID	0	180	0	80	RUSTICA
D-46.2508-198	115	9102	CA VALENCIANA C OBRAS PUBLICAS Y	CA VALENCIANA C OBRAS PUBLICAS Y CL PALAU, 12 VALENCIA	0	1114	0	495	RUSTICA
D-46.2508-199	114	9012	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	1000	0	162	RUSTICA
D-46.2508-200	114	9030	COM. REG. ACEQUIA DE MISLATA	COM. REG. ACEQUIA DE MISLATA C/ COLÓN, 46 PICANYA (VALENCIA)	0	114	0	93	RUSTICA
D-46.2508-201	114	59	CASTELLO CORTINA RAFAEL	CASTELLO CORTINA RAFAEL CL AISIAMIOLLS, 10 VALENCIA	1580	307	0	143	RUSTICA
D-46.2508-202	114	18	TORRENS NOGUERA MARIA AMPARO	TORRENS NOGUERA MARIA AMPARO GV MARQUES DEL TURIA, 82 VALENCIA	4340	1513	0	453	RUSTICA
D-46.2508-203	114	61	TORRENS NOGUERA MARIA AMPARO	TORRENS NOGUERA MARIA AMPARO GV MARQUES DEL TURIA, 82 VALENCIA	4400	486	0	237	RUSTICA
D-46.2508-204	114	C	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	417	0	0	RUSTICA
D-46.2508-205	114	9801	NO FIGURA EN BASE DE DATOS CATASTRAL	NO FIGURA EN BASE DE DATOS CATASTRAL	0	148	0	0	URBANA
D-46.2508-206	114	5005	NO FIGURA EN BASE DE DATOS CATASTRAL	NO FIGURA EN BASE DE DATOS CATASTRAL	0	89	0	0	URBANA
D-46.2508-207	114	9024	COM. REG. ACEQUIA DE MISLATA	COM. REG. ACEQUIA DE MISLATA C/ COLÓN, 46 PICANYA (VALENCIA)	0	574	0	282	RUSTICA
D-46.2508-208	114	9104	ESTADO M FOMENTO	ESTADO M FOMENTO PSO CASTELLANA, 66 MADRID	0	987	0	438	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECTACIÓN (M ²)			NATURALEZ DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
D-46.2508-209	114	9023	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL JUCAR	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR AV BLASCO IBAÑEZ, 48 VALENCIA	0	6066	0	2691	RUSTICA
D-46.2508-210	113	9101	ESTADO M FOMENTO	ESTADO M FOMENTO PSO CASTELLANA, 66 MADRID	0	1186	0	507	RUSTICA
D-46.2508-211	113	9202	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	546	0	436	RUSTICA
D-46.2508-212	113	9001	COM. REG. ACEQUIA DE MISLATA	COM. REG. ACEQUIA DE MISLATA C/ COLÓN, 46 PICANYA (VALENCIA)	0	101	0	66	RUSTICA
D-46.2508-213	113	44	FERRER TABERNER TRINIDAD	FERRER TABERNER TRINIDAD CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	9080	0	28	2238	RUSTICA
D-46.2508-214	113	41	FERRER TABERNER TRINIDAD	FERRER TABERNER TRINIDAD CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	1390	592	157	454	RUSTICA
D-46.2508-215	113	9204	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	541	0	451	RUSTICA
D-46.2508-216	113	82	FERRER TABERNER TRINIDAD	FERRER TABERNER TRINIDAD CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	3520	1618	0	1050	RUSTICA
D-46.2508-217	113	80	FERRER TABERNER TRINIDAD	FERRER TABERNER TRINIDAD CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	1270	1116	0	0	RUSTICA
D-46.2508-218	113	79	FERRER TABERNER TRINIDAD	FERRER TABERNER TRINIDAD CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	5061	1874	0	0	RUSTICA
D-46.2508-219	113	81	FERRER TABERNER TRINIDAD	FERRER TABERNER TRINIDAD CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	960	1128	0	0	RUSTICA
D-46.2508-220	113	69	FERRER TABERNER TRINIDAD	FERRER TABERNER TRINIDAD CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	3490	207	0	0	RUSTICA
D-46.2508-221	113	83	FERRER TABERNER TRINIDAD	FERRER TABERNER TRINIDAD CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	8470	0	0	7113	RUSTICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

50.503/05. Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre extravío de un título de especialista.

Por haberse extraviado el título de Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria de don Antonio Luis Cuenca Soria, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el 31 de enero de 1991 e inscrito al n.º 9 del Registro Especial de la Sección de Títulos se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 7 de julio de 2005.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, don José Luis Centeno Blanco.

50.623/05. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición contra la denegación de becas y ayudas al estudio de Educación Infantil correspondiente al curso 2002/03.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a D.ª Trinidad Amparo de la Fuente Rodríguez, con NIF 46413852Q, D. Carles Hita Soler, con NIF 45463094Y, D.ª Marina Fernández Bravo, con NIF 46994747C, D.ª M.ª José Pauta Sánchez, con NIF X4021388E, D.ª

Ainhoa Fernández da Silva, con NIF 39355710L, D. Brian José Quevedo Morán, con NIF 42851647W, D.ª Verónica Puello Blanco, con NIF 4533207E, D. Antonio Santiago Gómez, con NIF 74720054T, D. Santiago Rodríguez Rodríguez, con NIF X4333830D, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2002/2003, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporte la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no hacerlo se les tendrá por desistido de sus peticiones, archivándose éstas sin más trámite.

Madrid 3 de octubre de 2005, 3 de octubre de 2005.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

50.624/05. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de las resoluciones desestimatorias de distintos recursos de reposición de ayuda de Libros correspondiente al curso 2002/03.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a D/D.ª «Mauricio Carmona Velasquez» con NIF X3791910S,D/D.ª «Fernando Lojano Guzman» con NIF X3805464E,D/D.ª «Constanza Bernet» con NIF X3003728C,D/D.ª «Ana Carolina Sá,chez Valdes» con NIF Q5856325E,D/D.ª «José Manuel Baez Fernández» con NIF 31858852B,D/D.ª «Ana Isabel Hurtado Roche» con NIF 29004113D,D/D.ª «Noemi Hurtado Roche» con NIF 29004113D,D/D.ª «Samuel Melero García» con NIF 44364435B,D/D.ª «Fco. Javier Vázquez Sibon» con NIF 20223807E,D/D.ª «Lina Paola Castrillón Yepes» con NIF X3833932Q,D/D.ª «Brayan Alejandro Castrillón Yepes» con NIF X3833932Q,D/D.ª «Jonathan Ramirez Barrul» con NIF Q6555767J,D/D.ª «Alejandro González Moreno» con NIF 42877848Y,D/D.ª «Jesús Ruben Santos Alamo» con NIF 44745315B,D/D.ª «Francisco Jesús Méndez Penichet» con NIF 44734485Z,D/D.ª «Aaron Gabarri Vargas» con NIF 44431707P,D/D.ª «M.ª Eugenia Cicare Alvarez» con NIF 34273362G,D/D.ª «Victor Hugo Martínez Chagüendo» con NIF 3776005A,D/D.ª «Saray Calderón Lucero» con NIF 51362239L,D/D.ª «Arantzazu Ortiz Barahona» con NIF 03452372A,D/D.ª «M.ª Angeles Lucca Larenas» con NIF X3140100W,D/D.ª «Alesandra Marisol Simbaña Pilatuaña» con NIF 4134325Y,D/D.ª «Gabriela Nataly Simbaña Pilatuaña» con NIF SP52143,D/D.ª «Cristina Lucca Larenas» con NIF X3140100W,D/D.ª «Yenny Alexandra Viera Trochez» con NIF X4657902B,D/D.ª